



Para despachos de oficio que se me to.

SELLO CUARTO . AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Cauil de

Mas de las en des yure de de mill y tres
en su vna y sube estando en Cauil de yura
ordinario los señores don Martin Ladrón Montezinos
D. Pedro Cívano fer. Alcalde ordinario de la
d. d. d. don Joseph Zamora Ladrón. D. Mexima
Josep Pedro don Juan Ladrón Montezinos don
Cívano muno don Martin Ladrón Montezinos
Antonio Ladrón Zamora don Alfonso Ladrón Montezinos
don Pedro Cívano fer. y don Juan de pared y
Guillermo de yudo y papete de esta dha. ca. y
lo me olia meo Guado todo y uno en for
ma de Cauil de p. n. n. y con feva la copia de
Cante agra. con veridada de y. e. y a corda
don y de xaminacion lo sie.

Acuerda

Entendido que se aver fallido Guar
dyña su mayor de mo de p. n. p. n. y n. a uer
n. p. e. s. en quien se caiga lo mara. lo cante
a su p. n. p. n. y n. a uer de m. d. n. Cauda
y a la d. d. d. d. a don J. d. n. n. fer. de la
Cere y a poderas de y. n. Cante que se
alla entendiéndose endi fer. n. y de y. n. n.
pendiéndose de y. n. e. p. Cua Causa y de n. a
efecto en y. n. n. n. nombre p. n. n. n. y n. n.
entienda en la p. n. n. n. de lo caudal de
Cante a lo p. n. p. n. y n. e. y de lo y. n. n.
Correspondientes a lo qualy se urde et

